

MAJO OSORIO
DIPUTADA LOCAL

2 INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Diputada María José Osorio Rosas

Distrito 10



Diputada María José Osorio Rosas

Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico de la H. XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL.....3

ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN EL PLENO.....6

TRABAJO EN COMISIONES DICTAMINADORAS.....19

ALIANZAS PARLAMENTARIAS Y TRABAJO COLECTIVO.....23

GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.....27

CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN LEGISLATIVA 2026-2027.....33

PRESENTACIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

Mensaje a la Ciudadanía

Pueblo de Quintana Roo:

Representar a las y los ciudadanos de nuestra entidad en esta Honorable XVIII Legislatura, durante este Segundo Periodo de Ejercicio Constitucional, constituye la encomienda política y la responsabilidad moral más alta de mi vida en el servicio público. Al asumir la alta tribuna del Estado, lo hice convencida de que el poder público solo cobra sentido cuando se pone al servicio de las causas populares, cuando se convierte en una herramienta viva para erradicar las desigualdades históricas y cuando sirve de palanca para consolidar el proyecto humanista y transformador que hoy recorre cada rincón de Quintana Roo y del país entero.

Rendir cuentas a la sociedad en este Segundo Periodo implica mostrar con absoluta transparencia cómo hemos traducido los principios rectores de la Transformación en leyes firmes, presupuestos con sentido humano y acciones concretas en el territorio. No concebimos la labor parlamentaria desde la comodidad de un escritorio ni dentro del aislamiento institucional. Las leyes verdaderamente revolucionarias nacen del diálogo permanente con el pueblo, de recorrer las colonias populares, de escuchar los reclamos de las comunidades rurales del centro y sur del estado, y de transformar la indignación ciudadana frente a las injusticias en iniciativas de ley con rigor técnico e impacto real.

Durante este segundo periodo legislativo, la agenda legislativa que he impulsado ha colocado en el centro de la discusión parlamentaria a quienes durante décadas permanecieron invisibles en el diseño de las políticas públicas. Hemos construido una plataforma de trabajo cimentada en la inclusión universal, la equidad de género sustantiva, el fortalecimiento de la economía popular y la protección irrestricta del medio ambiente y los seres sintientes.

Rendir cuentas implica reconocer que el verdadero poder radica en la gente. Cada iniciativa de ley presentada en la tribuna del Congreso, cada voto emitido en las comisiones dictaminadoras y cada gestión social realizada en el territorio ha tenido un solo objetivo: cerrar las brechas de desigualdad que aún nos duelen. No podemos aspirar a tener municipios de primer mundo rodeados de colonias o comunidades marginadas del desarrollo. La prosperidad de Quintana Roo debe ser una prosperidad compartida, donde la infraestructura urbana sea accesible para las personas con discapacidad y adultos mayores, donde las mujeres vivan libres de violencia y con autonomía económica, y donde el cuidado de nuestra riqueza natural sea el sello irrenunciable de nuestro futuro.

A las y los quintanarroenses les digo: este informe refleja el trabajo de un equipo comprometido con la transformación de nuestro Estado. Aún queda un camino largo por recorrer y grandes retos por afrontar, pero la ruta está trazada. Sigamos construyendo juntos, con firmeza, sensibilidad y trabajo permanente, el Quintana Roo justo, incluyente y próspero que todas y todos nos merecemos.

Entendemos la transformación como un proceso continuo e irreversible donde la justicia social se ejerce todos los días. Combatir la exclusión, erradicar la violencia en todas sus manifestaciones y democratizar las oportunidades para nuestras juventudes son los pilares sobre los cuales sostenemos nuestro trabajo diario en las Comisiones Dictaminadoras y en el Pleno del Congreso. No daremos ni un paso atrás en la defensa de las libertades civiles, la inclusión universal y los derechos sociales conquistados por el pueblo.

Les refrendo mi compromiso cívico y político: seguiremos legislando con el corazón a la izquierda y con la mirada puesta en el bienestar colectivo. La XVIII Legislatura seguirá

siendo el espacio abierto donde la voz del pueblo mande y ordene. Con honestidad, austeridad republicana, profunda sensibilidad social y un amor entrañable por nuestra tierra, continuaremos consolidando el Quintana Roo justo, equitativo y próspero que las presentes y futuras generaciones exigen y merecen.

El presente documento se formula en estricto cumplimiento de las obligaciones políticas y constitucionales vigentes para los integrantes del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Con base en lo estatuido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como en las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y su Reglamento Interior, los Diputados tenemos el mandato ineludible de informar anualmente a la ciudadanía sobre las actividades realizadas, el estado de las iniciativas presentadas, la asistencia a las sesiones del Pleno y el desempeño dentro de las Comisiones Dictaminadoras asignadas durante este Segundo Periodo de Ejercicio Constitucional.

Nuestra labor parlamentaria se rige por principios éticos inconmovibles: la honestidad en el ejercicio del cargo, la inclusión como eje del desarrollo social, la justicia distributiva, la perspectiva de género y la sustentabilidad ambiental como garantía para las futuras generaciones.



Diputada María José Osorio Rosas

ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN EL PLENO
Información Parlamentaria General

Durante el periodo reportado, mi actividad en el Pleno de la XVIII Legislatura del Estado se caracterizó por una productividad constante, rigurosa y orientada a la eficiencia legislativa. Se dio un puntual y meticuloso seguimiento al orden del día en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias, asegurando un análisis exhaustivo de cada dictamen, acuerdo e iniciativa puestos a consideración de esta soberanía. En todo momento se priorizó el debate técnico, sustentado en la técnica jurídica y la viabilidad presupuestal, por encima de la retórica partidista.

De manera complementaria, la labor desempeñada en las comisiones dictaminadoras representó la columna vertebral de esta gestión, sirviendo como el espacio donde se perfeccionaron las propuestas a través del consenso, la consulta especializada y el escrutinio detallado.

El cúmulo de iniciativas de ley, decretos y acuerdos presentados de forma individual como en coautoría con integraciones de diversos Grupos Parlamentarios refleja un compromiso integral, incluyente y propositivo. Cada proyecto impulsado busca consolidar la transversalidad de los derechos humanos en el marco normativo estatal, asegurando que las reformas respondan con precisión y responsabilidad a las demandas sociales y territoriales del Estado.



Eje I: Inclusión Integral, Accesibilidad Urbana y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

El crecimiento económico acelerado que caracteriza a Quintana Roo, especialmente en sus zonas turísticas, ha generado con frecuencia un desarrollo urbano desordenado que margina a los sectores más vulnerables de la población. Las personas con discapacidad, los adultos mayores y las mujeres embarazadas se enfrentan diariamente a barreras físicas y arquitectónicas que limitan su derecho a la movilidad, al libre tránsito y al acceso a servicios esenciales. Un Estado moderno no puede llamarse incluyente si sus calles, edificios públicos y centros comerciales no están diseñados para albergar la diversidad funcional de sus habitantes.

Para atender de raíz esta problemática, presenté ante el Pleno una iniciativa de reforma integral que modifica de forma simultánea diversas disposiciones de la *Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.*

El núcleo técnico de esta propuesta legislativa establece la obligatoriedad estricta para que tanto los desarrollos urbanos públicos como los privados garanticen especificaciones técnicas de accesibilidad universal. Esto incluye:

- La ampliación y homologación de rampas con pendientes normadas. La reserva de un porcentaje mayor y estratégicamente ubicado de cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad, adultos mayores con movilidad reducida y mujeres en periodo de gestación.

- El establecimiento de sanciones administrativas severas para aquellos desarrolladores o establecimientos comerciales que obstruyan, omitan o destinen dichos espacios para fines diversos, asegurando así un entorno urbano digno, seguro y transitable.

Asimismo, entendiendo que el deporte es una herramienta de cohesión social, salud pública y desarrollo de la personalidad, impulsé junto con miembros de comisiones afines la Iniciativa de Decreto por el que se declara el **6 de abril de cada año como el "Día Estatal del Deporte Inclusivo".** Esta declaratoria va más allá de lo efímero; manda a las instituciones del deporte estatal y municipal a diseñar programas permanentes de activación física adaptada, asegurando presupuesto y visibilidad para los atletas con discapacidad en nuestra entidad.

Así mismo, en coautoría con mi compañero Hugo Alday, con el firme propósito de erradicar las barreras de acceso a las aulas y reducir la deserción escolar en las comunidades más vulnerables, se promovió un paquete de reformas en materia de movilidad y transporte público escolar enfocado en la niñez y juventud, donde se establece la obligación del Estado y los Municipios de garantizar transporte público gratuito a niñas, niños y adolescentes de comunidades rurales. Esta medida busca proteger su integridad y salud, evitando desplazamientos a pie que superen los límites máximos recomendados:

- **Educación Primaria:** Evitar caminatas de más de 30 minutos o 1 kilómetro.
- **Educación Secundaria y Media Superior:** Evitar caminatas de más de 60 minutos o 3 kilómetros.

Se modifica la regulación del Transporte Público Escolar gratuito concesionado para ampliar su alcance. Con este ajuste, el beneficio deja de ser exclusivo para el nivel primaria y se extiende formalmente a los estudiantes de secundaria y educación media superior del sector público.

Con esta reforma, reafirmamos que la distancia no debe ser un impedimento para el desarrollo académico, asegurando un trayecto seguro y digno para las y los estudiantes en todo el territorio.



Eje II: Protección Animal, Medio Ambiente y Sostenibilidad

La relación entre una sociedad y su fauna es un indicador directo de su nivel de desarrollo humano y civilidad. En Quintana Roo, el maltrato animal ha escalado de ser un problema ético para convertirse en una preocupación de seguridad y salud pública, vinculada directamente a la violencia social.
El marco jurídico anterior contemplaba vacíos legales que permitían la impunidad en casos flagrantes de crueldad, abandono y explotación comercial de especies domésticas y silvestres. Era imperativo dotar a la Fiscalía General del Estado y a las autoridades municipales de herramientas penales punitivas y disuasorias.

En este eje, sumando esfuerzos con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, suscribí reformas y adiciones de gran calado al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo.

Las reformas planteadas se estructuraron bajo los siguientes criterios técnicos:

- **Tipificación de Nuevas Conductas Delictivas:** Se incluyeron penalidades severas para el abandono consciente de animales de compañía en la vía pública o en condiciones que pongan en riesgo su vida, la mutilación con fines estéticos y el manejo o la disposición ilegal de cadáveres de animales de compañía.
- **Endurecimiento de Sanciones:** Se elevaron las penas de prisión y las multas económicas para los casos de crueldad extrema que resulten en la muerte o sufrimiento prolongado del animal.

- **Regulación del Comercio:** Se establecieron las bases para fiscalizar y sancionar la cría clandestina y el comercio ilegal de animales, transitando hacia una cultura donde los seres sintientes sean respetados y protegidos bajo la tutela del Estado.

Impulso a la Justicia Ambiental: Reforma al Artículo 179 del Código Penal.

Como parte del compromiso permanente con la protección de nuestros recursos naturales y la salud de la ciudadanía, se impulsó la iniciativa de reforma al artículo 179 del Código Penal, orientada a fortalecer y modernizar el marco jurídico sancionador en materia de contaminación ambiental.

- **Sanciones proporcionales y justicia ambiental:** El objetivo principal de esta modificación es establecer castigos más justos, eficaces y acordes con la realidad de los delitos cometidos contra el medio ambiente.
- **Mayor criterio judicial:** La reforma otorga a los jueces un margen de apreciación más amplio para individualizar la pena, lo que permite que la sanción aplicada se ajuste con precisión a la gravedad del daño generado.
- **Prevención e incentivo a la responsabilidad corporativa:** Con un marco legal más estricto y consecuente, se fomenta un entorno de corresponsabilidad que incentiva a las empresas a adoptar prácticas sostenibles y asumir el cumplimiento ambiental como un deber prioritario.

Esta iniciativa representa un paso firme hacia un modelo de desarrollo responsable, donde el cuidado de nuestro entorno y el bienestar colectivo prevalezcan sobre el incumplimiento ambiental.

Con estas reformas hacemos un equilibrio entre la sociedad y nuestros seres sintientes así mismo buscamos mitigar los impactos en materia energética.





Eje III: Derechos de las Mujeres, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia

La deuda histórica con las mujeres en nuestro Estado exige acciones legislativas contundentes y no solo discursos solidarios. A pesar de los avances institucionales, la violencia de género en sus diversas modalidades física, psicológica, económica y patrimonial continúa vulnerando el tejido social quintanarroense. La independencia económica de las mujeres es, en muchas ocasiones, el factor decisivo para que puedan romper los ciclos de violencia en el ámbito familiar. Por ello, la legislación estatal debe proveer no solo protección inmediata, sino también las condiciones para su autonomía económica duradera.

Como Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, enfoqué mis esfuerzos en vincular el desarrollo financiero del Estado con la perspectiva de género. Suscribí una iniciativa de reforma de gran alcance a la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Quintana Roo, trabajada en estrecha colaboración con las diputadas Jimena Lasa, Paola Moreno, Alexa Murguía y Diana Gutiérrez.*

Los objetivos primordiales de este bloque de reformas incluyen:



Mecanismos de Protección Transversal: El robustecimiento de las facultades de las instancias estatales para emitir y ejecutar de forma expedita medidas de protección para mujeres víctimas de violencia y sus hijos.



Empoderamiento Económico Prioritario: La creación de programas estatales obligatorios de capacitación laboral, incubación de negocios y acceso prioritario a créditos financieros blandos para mujeres que se encuentren en refugios o en procesos judiciales de desvinculación de entornos violentos, garantizando que el factor económico no sea una limitante para salvaguardar sus vidas.

La agenda legislativa impulsada no solo busca sancionar la violencia de género, sino erradicarla desde su raíz mediante la autonomía económica y la protección inmediata de las mujeres en Quintana Roo. Al integrar la perspectiva de género en el desarrollo económico del Estado, esta iniciativa transforma la solidaridad en garantías de ley tangibles, asegurando que ninguna mujer deba elegir entre su seguridad y su estabilidad financiera.



Eje IV: Desarrollo Económico, Fomento Turístico y Sector Cinematográfico

Quintana Roo es la potencia turística de México; sin embargo, depender de un solo modelo económico expone al Estado a vulnerabilidades externas. La diversificación económica a través de industrias creativas y culturales representa una ventana de oportunidad única. La industria cinematográfica y de producción audiovisual no solo genera empleos de alto valor agregado, sino que también funciona como una plataforma de promoción turística indirecta de nivel internacional para nuestras bellezas naturales y culturales de la zona centro y sur del Estado.
Para colocar a la entidad a la vanguardia de las economías naranjas, impulsé junto con diversos integrantes del Congreso una reforma integral a la Ley de Filmaciones y Producción Audiovisual del Estado de Quintana Roo, armonizándola con modificaciones a la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo y a la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Esta iniciativa propone:

- **Desburocratización de Trámites:** La creación de una ventanilla única para la obtención de permisos de filmación en zonas estatales y municipales, eliminando la duplicidad de trámites que ahuyentaba las inversiones productivas.

- **Incentivos a la Producción Local:** El establecimiento de un catálogo de facilidades e incentivos para aquellas producciones que contraten mano de obra local, proveedores locales y que realicen locaciones en municipios con menor desarrollo turístico, descentralizando los beneficios económicos de la industria cinematográfica hacia todo el territorio del Estado.

La consolidación de las industrias creativas y audiovisuales representa el camino hacia un desarrollo equilibrado y sostenible para Quintana Roo. Con esta reforma integral, no solo modernizamos el marco normativo y simplificamos la inversión productiva, sino que impulsamos una verdadera descentralización económica que lleva bienestar, empleo calificado y proyección internacional directo al centro y sur del Estado.

Sin duda alguna en este periodo dimos un paso importante para el desarrollo artesanal de nuestro Estado, ya que en abril se aprobó el dictamen de la **Ley de Fomento, Protección y Desarrollo Artesanal,** es una legislación diseñada para dignificar el trabajo de las personas artesanas mediante su reconocimiento como un sector económico, social y cultural formal.
Su propósito central es proteger el patrimonio cultural y las técnicas tradicionales frente al plagio, al mismo tiempo que regula la cadena de producción, distribución y comercialización para asegurar un comercio justo que elimine a los intermediarios abusivos y garantice que los creadores reciban pagos equitativos por sus piezas. Para lograr esto, la ley establece la creación de un padrón oficial de artesanos que facilita el acceso a programas institucionales, capacitación técnica, financiamiento público y nuevos mercados comerciales. De esta manera, el gobierno local busca salvaguardar la propiedad intelectual colectiva de las comunidades indígenas y consolidar la actividad artesanal como un motor de desarrollo sostenible en todo el Estado.





Eje V: Derechos Humanos, Identidad Civil y Libertades Democráticas

El fortalecimiento del tejido social requiere un marco normativo civil que proteja la dignidad intrínseca de cada individuo y reconozca la pluralidad de la sociedad contemporánea. La libertad de pensamiento, de creencia.

Por ello, se reformó el Código Civil de nuestro Estado, Por ello, se propuso establecer en el artículo 680 que el matrimonio es la unión libre de dos personas para formar una comunidad de vida basada en el respeto, la igualdad y la ayuda mutua, debiendo celebrarse ante el Registro Civil conforme a las formalidades del Código. Esto para tener matrimonios ya no basados en la discriminación, sino que cualquier persona puede casarse.

Día de la Libertad Religiosa: Suscribí la iniciativa colectiva para declarar el **4 de diciembre de cada año como el "Día de la Libertad Religiosa"** en el Estado de Quintana Roo, enviando un mensaje de tolerancia, inclusión y respeto a la pluralidad de cultos y convicciones éticas de nuestra población.

Cero Promoción Personalizada en Apoyos Sociales (Adición al Artículo 400 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Quintana Roo)
Impulsamos una iniciativa para prohibir el uso de programas y apoyos sociales con fines de promoción política, asegurando el cumplimiento de los principios de imparcialidad y equidad (Artículos 134 Constitucional y 166 Bis local).

- **Prohibición de culto a la personalidad:** Se sanciona el uso de nombres, imágenes, voces, colores o marcas de servidores públicos en la entrega de apoyos o bienes públicos.
- **Canales exclusivos:** La difusión de programas sociales deberá realizarse únicamente por vías institucionales y con fines estrictamente informativos o educativos.
- **Vigencia permanente:** La restricción aplica en todo momento, haya o no proceso electoral.





TRABAJO EN COMISIONES DICTAMINADORAS

Comisión de Planeación y Desarrollo Económico

En mi labor al frente de la Presidencia de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico se centró en coordinar mesas de trabajo técnicas caracterizadas por la rigurosidad presupuestal y el debate de fondo. En el dictamen de las iniciativas sobre el presupuesto estatal, la planeación urbana y la atracción de inversiones, priorizamos la viabilidad financiera para asegurar que cada peso ejercido por el Gobierno del Estado se traduzca en una reducción sustantiva de la desigualdad social.

Bajo este mismo enfoque técnico y de responsabilidad social, impulsamos reformas estructurales destinadas a consolidar la autonomía económica de las mujeres, articular la planeación estatal a largo plazo y proteger el patrimonio cultural de nuestras comunidades:

- **Justicia Económica y Autonomía de las Mujeres:** Coordinamos la dictaminación de las reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad. Esta propuesta vincula de forma directa la prevención de la violencia de género con la autosuficiencia financiera, estableciendo facultades obligatorias para que dependencias como la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría del Trabajo garanticen acceso preferencial a créditos, programas sociales, capacitación e incentivos a MiPyMEs lideradas por mujeres y víctimas de violencia.
- **Alineación Estratégica para el Desarrollo Sostenible:** Dictaminamos la modificación al régimen transitorio de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado, autorizando la prórroga para la aprobación del Plan Estratégico a 25 años. Esta decisión técnica permite articular la planeación de Quintana Roo con el Plan Nacional de Desarrollo, vinculando el crecimiento de la industria turística con la preservación ambiental y la equidad social en las zonas de mayor rezago.

- **Fomento y Salvaguarda del Sector Artesanal:** Dimos viabilidad al proyecto de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo Artesanal del Estado, instrumento normativo diseñado para proteger el patrimonio cultural inmaterial e impulsar la comercialización de productos locales. La propuesta reconoce derechos fundamentales para las personas artesanas, estableciendo un marco de financiamiento, capacitación y acceso prioritario a microcréditos para mujeres jefas de familia, personas indígenas, jóvenes y adultos mayores.

En conclusión, este conjunto de dictámenes y reformas representa una visión integral de desarrollo donde la disciplina presupuestal y la planeación de largo plazo se convierten en herramientas vivas para el bienestar social. Al poner en el centro la autonomía económica de las mujeres, la certidumbre en los instrumentos de desarrollo y el respaldo directo a nuestras comunidades artesanas, reafirmamos que el crecimiento económico de Quintana Roo solo es legítimo si genera justicia social y oportunidades reales para todas las familias del Estado.



Participación en Comisiones

Para el análisis de reformas complejas, como las leyes de movilidad y el endurecimiento de penas en el Código Penal del Estado, participamos activamente dentro del trabajo en Comisiones Unidas en conjunto con las comisiones de Justicia, Puntos Constitucionales y Medio Ambiente y Cambio Climático. Nuestra labor e integración en estos espacios de codictaminación garantizó que cada iniciativa aprobada cuente con un riguroso control previo de legalidad, asegurando que los productos legislativos carezcan de vicios de inconstitucionalidad y se encuentren plenamente armonizados con los tratados internacionales.

A través de esta dinámica de análisis multidisciplinario y colaboración interinstitucional, contribuimos a blindar técnicamente las reformas de mayor trascendencia para Quintana Roo:

- **Transversalidad e Impacto en Movilidad:** La participación en Comisiones Unidas permitió examinar las modificaciones a la Ley de Movilidad desde una visión integral que contempla la seguridad vial, el impacto económico y el desarrollo sustentable, garantizando un marco normativo operativo y alineado con los estándares vigentes en materia de derechos humanos.

- **Técnica Penal y Certeza Jurídica:** En el estudio coordinado para la revisión de tipos penales y el incremento de sanciones en el Código Penal, aportamos a la revisión del debido proceso, la proporcionalidad de las penas y la concordancia con la jurisprudencia constitucional, protegiendo el Estado de derecho y la seguridad de las familias quintanarroenses.

En conclusión, la labor desarrollada como integrantes en Comisiones Unidas reafirma que la revisión de reformas de fondo exige un trabajo de análisis transversal y compartido. Al sumar esfuerzos en mesas de dictaminación multidisciplinarias, aseguramos que la Legislatura entregue ordenamientos sólidos, constitucionalmente firmes y verdaderamente eficientes para la transformación social y legal de Quintana Roo.



ALIANZAS PARLAMENTARIAS Y TRABAJO

Iniciativas de la Fracción Parlamentaria.

La cohesión ideológica y la disciplina parlamentaria dentro de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México han sido determinantes para consolidar reformas de gran calado en este segundo año de ejercicio constitucional. Como integrantes de una fuerza política comprometida de origen con la sustentabilidad, el bienestar social y la justicia distributiva, entendemos que las propuestas individuales adquieren viabilidad jurídica y fuerza política cuando se respaldan de manera unánime por el grupo parlamentario.

En este sentido, coordiné esfuerzos permanentes con mis compañeras y compañeros de bancada para construir iniciativas alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo y con las demandas ambientales de la ciudadanía. Destaca de manera primordial el trabajo coordinado en materia de justicia ambiental y protección a los seres sintientes. Junto con los integrantes de la fracción, impulsamos el diseño de reformas punitivas integrales que modificaron el Código Penal del Estado. Esta labor conjunta permitió homologar criterios normativos para que las denuncias ciudadanas de maltrato animal no se archivaran como simples faltas administrativas, sino que se persiguieran con la severidad de un delito penal.

Asimismo, la fracción respaldó de manera unánime las iniciativas presentadas desde la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, las cuales vinculaban de forma directa el crecimiento financiero de los sectores productivos con prácticas de bajo impacto ambiental y de fomento a la economía circular en las micro, pequeñas y medianas empresas de Quintana Roo.




OFICIALIA
DE PARTES

Agendas Conjuntas de Transformación

La construcción de mayorías parlamentarias estables dentro de esta Honorable Legislatura ha sido el pilar para dar viabilidad a la agenda de transformación que vive el Estado. La alianza estratégica entre las diversas fuerzas políticas de mayoría se ha traducido en una plataforma legislativa de unidad, caracterizada por la madurez política y el debate técnico de altura en favor de los sectores más vulnerables.

Bajo esta lógica de colaboración multipartidista, sumé mi firma y aportaciones técnicas a diversos proyectos legislativos impulsados en Comisiones Unidas, colaborando estrechamente con coordinaciones parlamentarias y liderazgos de distintas comisiones para consolidar propuestas de gran impacto social:

- **Sustentabilidad y Rendición de Cuentas:** En coordinación con liderazgos parlamentarios, impulsamos iniciativas en materia ambiental y de fiscalización superior, garantizando que el marco jurídico del Estado cuente con los elementos necesarios para sancionar con contundencia la corrupción y los delitos ambientales que atentan contra la riqueza natural y el futuro ecológico de las regiones turísticas y forestales.

- **Modernización de la Movilidad y Transporte:** Unificamos criterios jurídicos para reformar la legislación estatal en materia de movilidad. Esta alianza técnica se enfocó en reestructurar las regulaciones del transporte público y privado, introduciendo la obligatoriedad de la perspectiva de derechos humanos y la inclusión universal en el diseño de rutas urbanas y metropolitanas, equilibrando los intereses del sector con el derecho a un transporte seguro, moderno, eficiente y con tarifas socialmente justas.

- **Agenda Transversal por los Derechos de las Mujeres:** Construimos un bloque legislativo transversal plural enfocado en robustecer los derechos humanos de las mujeres. La suma de voluntades políticas permitió presentar reformas para erradicar la violencia institucional y económica, blindando los presupuestos con perspectiva de género y abriendo nuevos canales de participación democrática y desarrollo empresarial en todos los municipios del Estado.

En conclusión, este trabajo colaborativo demuestra que, por encima de cualquier sigla partidista, el diálogo y la coincidencia técnica son las herramientas más eficaces para transformar el marco normativo. Al unificar esfuerzos con las distintas fuerzas políticas, consolidamos leyes con un profundo sentido social, garantizando un desarrollo equitativo, transparente y con perspectiva de derechos para la ciudadanía.



GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

Vinculación con los Municipios de Quintana Roo

El trabajo parlamentario no se limita al recinto legislativo; su verdadero valor radica en el territorio. Bajo la premisa de mantener una legislatura de puertas abiertas y de contacto permanente con la ciudadanía, durante este segundo año de ejercicio constitucional se consolidó una estrategia de vinculación territorial activa en diversas regiones del Distrito X y en zonas urbanas del municipio de Solidaridad.

Al reconocer que las realidades socioeconómicas varían entre la población, se estructuraron mesas de diálogo y trabajo que permitieron recopilar, de viva voz, las problemáticas específicas de cada sector. En comunidades rurales y con alta presencia indígena, la vinculación comunitaria se centró en coordinar esfuerzos con autoridades locales para atender el rezago social y gestionar apoyos directos a la ciudadanía del Municipio.

El municipio de Solidaridad, caracterizado por una alta densidad poblacional e impacto turístico, las principales demandas se concentraron en temas de ordenamiento urbano, movilidad incluyente y fortalecimiento de la seguridad familiar mediante la protección de las mujeres y el combate a la violencia doméstica. Esta presencia en calles y colonias no solo permitió atender necesidades sociales inmediatas, sino que también funcionó como insumo técnico para el diseño de iniciativas de ley presentadas ante el Congreso del Estado.





Audiencias y Apoyos Sociales Entregados

La gestión social y la atención directa se instrumentaron como un canal formalizado para dar respuestas efectivas y transparentes a las solicitudes que cotidianamente presentan las y los ciudadanos. A través de las audiencias públicas periódicas, se brindó un espacio de interlocución directo donde las familias quintanarroenses fueron escuchadas sin intermediarios ni burocracias.

Durante el periodo la atención ciudadana se organizó bajo un esquema de tres vertientes fundamentales:

Asesoría Jurídica y Orientación Legal Gratuita: Se brindó respaldo y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad económica que requerían resolver conflictos en materias familiar, civil o de tenencia de la tierra, facilitando su vinculación con las defensorías públicas y las dependencias correspondientes del Poder Ejecutivo.

Canalización y Enlace Institucional: Actuamos como un puente ágil ante las Secretarías de Estado y organismos descentralizados para acelerar trámites relacionados con servicios de salud de alta especialidad, infraestructura educativa básica y regularización de predios urbanos, coadyuvando con los tres niveles de gobierno para destrabar problemáticas comunitarias.

Entrega Directa de Apoyos Sociales: Enfocamos los recursos de gestión asignados en mitigar las carencias más urgentes de la población. Esto incluyó la dotación de insumos médicos básicos, medicamentos de difícil adquisición, material ortopédico para personas con discapacidad y adultos mayores, así como becas de estímulo y herramientas de capacitación laboral orientadas al autoempleo familiar y al empoderamiento de mujeres jefas de familia en colonias populares y zonas en proceso de regularización.





Cirugías de Labio Leporino y Paladar Hendido para Transformar Vidas

Porque nuestro mayor sello es y seguirá siendo el trabajo cercano a la gente y el profundo sentido humanista que guía cada una de nuestras acciones, durante este Segundo Periodo Legislativo reafirmamos el compromiso de poner a las personas y a su bienestar en el centro de nuestra labor. A través de la Gestión Social, impulsamos una jornada integral de salud dedicada a devolver la esperanza, la confianza y la sonrisa a quienes más lo necesitan.

- **Alianza solidaria por la salud:** Entendiendo que las causas más nobles se logran en comunidad, sumamos voluntades con la sociedad civil organizada y el sector médico privado. Esta coordinación transparente y solidaria nos permitió brindar atención quirúrgica especializada de manera totalmente gratuita a familias que enfrentaban complejas barreras de acceso a la salud.

- **Transformación y justicia social:** Gracias a esta suma de esfuerzos, logramos intervenir con éxito y transformar la vida de 28 niñas, niños y jóvenes cuyas edades van desde los 3 meses hasta los 19 años.

Más allá de un procedimiento médico, cada cirugía representa la oportunidad de una vida plena, sin estigmas, facilitando su desarrollo emocional, su nutrición, su lenguaje y su integración comunitaria. Servir con empatía y estar cerca del pueblo no es solo un deber de representación, sino una convicción ética para garantizar que nadie se quede atrás.


Rotary
Club Rotario
Playa del Carmen
Hospital
Joya
JORNADA QUIRURGICA
RECONSTRUYENDO SONRISAS
ROTARY
Dr. Ricardo Elizondo
Dr. Aldo Pineda
Hospital
Joya



PROYECCIÓN LEGISLATIVA 2026-2027

En este Segundo Periodo de Ejercicio Constitucional de inicio de trabajos de esta Honorable XVIII Legislatura, los resultados presentados demuestran que es posible legislar con una visión humanista, técnica y socialmente comprometida. La agenda impulsada durante este periodo ha tocado fibras sensibles para el desarrollo del Estado: logramos sentar bases jurídicas sólidas para un desarrollo urbano incluyente, endurecimos el marco penal contra la crueldad animal, dotamos de mejores herramientas a las mujeres en su búsqueda de autonomía y abrimos la puerta a la diversificación económica mediante el fomento a las industrias creativas y cinematográficas.
Sin embargo, el camino de la transformación de Quintana Roo es continuo y nos exige redoblar esfuerzos para el segundo año de ejercicio constitucional.

De cara al periodo legislativo 2026-2027, la proyección de nuestra agenda se centrará en consolidar y vigilar la correcta aplicación de las reformas ya aprobadas, así como en desahogar las iniciativas que se encuentran actualmente bajo el análisis técnico de las comisiones dictaminadoras.

Asimismo, continuaremos impulsando reformas transversales de género que blinden los entornos económicos de las mujeres y sus familias, y reforzaremos la fiscalización del presupuesto estatal para asegurar que el gasto público se traduzca de manera directa en obras y servicios que transformen el entorno de cada hogar quintanarroense. **El compromiso sigue firme: legislar con el pueblo, escuchar sus demandas y construir las leyes que aseguren un futuro de prosperidad compartida para todo Quintana Roo.**





H. Congreso del Estado de Quintana Roo
Esmeralda No. 102 entre
Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía
Col. Adolfo López Mateos
C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo

Teléfono **83 228 22** Ext. **1253**
Correo Oficial:
dip.maria.osorio@congresoqroo.gob.mx

mariajoseosoriorosas Majo Osorio

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUINTANA ROO
H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
2024 2027

MAJO OSORIO
DIPUTADA LOCAL